

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2015, aprobada por decreto N° 1943 de fecha 29/09/2014
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/14.

DECRETO ALCALDICIO 1805

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Técnico Paramédico en reemplazó de la titular Sra. Bélgica Roa López Rut: **13.507.625-2** por encontrarse con licencia médica, para cumplir funciones en Consultorio General Rural de Tucapel.

NOMBRE : DANIELA MABEL SARABIA MARDONES

RUT

17.809.828-4

TITULO : TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR

JORNADA : 44 HRS.

FECHA : DESDE EL 21 DE JULIO 2015.

HASTA EL 24 DE JULIO 2015.

NIVEL: 15

CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$443.954.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico comunal por \$ 8.281.- (Ocho mil doscientos ochenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobr é Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno, viatico fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 21 de Julio 2015 hasta el 24 de Julio 2015 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA HAYDEE DE LOS ANGELES SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Of. Part.

Archivo Depto. Salud

SV/GSP/ARZ/ba



